

94

REPÚBLICA DE CUBA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

THE PRESIDENT, Oyster Bay, N.Y.

Habana, sept. 27 de 1906

La situación ha cambiado otra vez y está volviéndose más crítica. Zayas está ahora tratando de pactar un acuerdo con algunos de los leaders del Partido Moderado, por el cual una parte del Partido Moderado y el Partido Liberal elegirán no un presidente constitucional por 3 años y medio, sino un presidente provisional, el cual es un cargo que no prevee la constitución.

Al principio yo estaba inclinado y se lo dije a él que si el acuerdo resultaba satisfactorio yo no haría objeciones a un presidente provisional, aunque no constitucional, si esta trae paz, yo revocaré esta afirmación.

Palma me ha enviado recado informal que el me escribirá una nota hoy al medio día pidiendonos que tomemos control porque su renuncia, que el ha remitido al Congreso, no podrá ser aceptado por falta de quorum.

La cuestión de si ellos darán quorum dependerá posiblemente de nuestra aprobación o desaprobación del acuerdo arriba descrito. Como el acuerdo no está dentro de la constitución nosotros tendremos mucho mejor control de la situación para pacificar haciendo nuestro gobierno provisional que dejándoles a ellos formar uno.

No habrá ningún inconveniente acerca del desarme de los insurrectos si nosotros tomamos el control ahora y yo creo que esto es la mejor solución que se le puede dar al asunto. Nosotros demoraremos la acción hasta que el quorum del Congreso falta, a menos que una emergencia no prevista ocurra.

Taft.

PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

74A

REPÚBLICA DE CUBA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Oyster Bay, N.Y. Septiembre 28, 1906

Taft, Havana

Su telegrama Septiembre 27 recibido. Me es muy difícil desde aquí comprender exactamente las necesidades de la situación y, por lo tanto porque una ~~situación~~ solución es mejor que la otra. A priori mi juicio es que sería mejor seguir su primer impulso y aceptar la formación de un gobierno provisional bajo un presidente provisional, a pesar de no ser constitucional. Por mi honor, yo no veo que con Cuba, en la posición en que se encuentra, necesitemos nosotros cavilar mucho acerca de la manera exacta con que los cubanos observan o violan más o menos su propia constitución, pues esto no nos importa. Ciertamente la Constitución vendrá a un fin si el presidente Palma renuncia y deja su puesto, mientras no haya quorum en el Congreso para aceptar su renuncia. Ni tampoco entiendo yo porqué el hecho de que el Gobierno no esté dentro de la Constitución, como V. dice alteraría nuestro control de la situación para pacificar y creo sería desafortunado para nosotros tratar de formar un gobierno provisional mientras haya una buena oportunidad de obtener paz dejando a los cubanos que ellos mismos formen su propio gobierno provisional. Recuerde que nosotros tenemos que hacer, no solamente lo que sea mejor para la Isla sino lo que esté de acuerdo con el sentimiento público en este país, y habría muy grave disgusto aquí con nuestra intervención, a menos que podamos demostrar claramente que hemos agotado todos los medios por los que sea posible obtener la paz y la conservación del gobierno, con seguridades de orden, antes que tomar nosotros el control.

Yo no creo que nosotros debemos tomar tal control sino como un

PATRIMONIO
DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORICADO
DE LA HABANA

ultimo recurso y después de agotar todos los esfuerzos por conseguir la paz, y no me importa lo más mínimo el hecho de que tal acuerdo no sea constitucional

Teodore Roosevelt

GACETA



OFICIAL

DE LA
REPÚBLICA DE CUBA

Puntos de suscripción.

HABANA, en la Administración de la Imprenta, Pi y Margall 33 y 35.— Apartado 600.—Teléfono 675.
PROVINCIAS, en casa de los respectivos agentes.

LOS ANUNCIOS Y SUSCRIPCIONES, se reciben en la Administración, de 7 á 10 de la mañana y de 11 á 5 de la tarde, todos los días, menos los festivos.

Precios de suscripción en moneda americana.

HABANA, por un trimestre.....\$ 3-00
PROVINCIAS, por un trimestre...\$ 3-75

EXTERIOR DE LA ISLA, por un trimestre.....\$ 5-00
El pago de la suscripción será adelantado.

Precio del ejemplar.—10 CENTAVOS

PARTE OFICIAL

PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA.

AL CONGRESO:

El curso que ha tomado la perturbación del orden público, desde que se inició la rebelión armada en la Provincia de Pinar del Río; el hecho de estar funcionando en esta Capital una Comisión Americana, llamada de la Paz, en representación del Gobierno de Washington, y de haber perdido, en consecuencia, casi por completo su autoridad el Ejecutivo, mientras los rebeldes continúan con las armas en la mano y en actitud amenazadora; deseando, por otra parte, sincera y ardientemente el que suscribe, que el país vuelva á su estado normal de orden y general tranquilidad, y no siéndole dable aceptar en manera alguna, las condiciones que la Comisión mencionada propone como único medio de que termine la rebelión, resuelve, por considerarlo patriótico y decoroso, presentar ante el Congreso, como lo hace formalmente con el carácter de irrevocable, la renuncia del cargo de Presidente de la República, para que fué electo por el voto de sus conciudadanos en Marzo 19 del año actual.

Confianto en que le será aceptada desde luego, anticipa las gracias á los miembros de ambos Cuerpos Colegisladores, y les ofrece el testimonio de su más alta consideración.

Palacio de la Presidencia, Habana, á 28 de Septiembre de 1906.

T. ESTRADA PALMA.

AL CONGRESO:

Habiendo renunciado su cargo, de una manera irrevocable, el Sr. Presidente de la República, es mi deber participar al Congreso, á los efectos legales procedentes, que no siéndome posible asumir, con el decoro y la dignidad que exigen, las funciones que la Constitución señala al primer Magistrado de la República, he renunciado también, con carácter irrevocable, el cargo de Vice-Presidente de la República, para el que fué electo por el voto de mis conciudadanos el día 19 de Marzo del año actual.

Siguiendo el precedente establecido y la doctrina consagrada ya, cuando la renuncia de mi antecesor, Sr. Dr. Luis Estévez y Romero, pongo el hecho en conocimiento del Senado, como Cuerpo que presido por ministerio de la Ley, y desde este momento me considero completamente desligado de dicho cargo de Vice-Presidente de la República.

Con la mayor consideración, me despido respetuosamente de los dignos miembros de este Congreso.
Habana, Septiembre 28 de 1906.

DOMINGO MÉNDEZ CAPOTE.

En uso de las facultades que me están conferidas, he tenido á bien aceptar las renunciaciones que de sus cargos de Secretarios del Despacho han presentado el día 25 del actual los señores Juan Francisco O'Farrill y Chapottín, de Estado y Justicia; Manuel Francisco Lamar y Portillo, de Instrucción Pública; Gabriel Casuso y Roque, de Agricultura, Industria y Comercio; Ernesto Fonts y Sterling, de Hacienda, y Rafael Montalvo y Morales, de los de Obras Públicas é interino de Gobernación; habiendo también aceptado la renuncia que, á nombre del Secretario de Gobernación en propiedad, Sr. Juan Rius Rivera, ha presentado el Sr. Rafael Montalvo.

Se autoriza á los dimisionarios para que hagan entrega de sus respectivas Secretarías á los Jefes del

Despacho de las mismas, con excepción de los de Obras Públicas é Instrucción Pública, que deberán entregar al Director General del Ramo y al Jefe de mayor categoría, respectivamente.

Palacio de la Presidencia, Habana, á veintiocho de Septiembre de mil novecientos seis.

T. ESTRADA PALMA.

En uso de las facultades que me están conferidas, he tenido á bien aceptar la renuncia que de su cargo de Secretario de la Presidencia ha presentado el Sr. Jorge Alfredo Belt y Muñoz el día 25 del actual; autorizándolo para que haga entrega de la Secretaría al Jefe de Negociado de la misma, Sr. Federico Betancourt.

Palacio de la Presidencia, Habana, á veintiocho de Septiembre de mil novecientos seis.

T. ESTRADA PALMA.

SECRETARIA DE ESTADO Y JUSTICIA

DEPARTAMENTO DE JUSTICIA.

A propuesta del Secretario de Estado y Justicia, vengo en nombrar para servir la plaza de Auxiliar Taquígrafo de Estadística de la Audiencia de Matanzas, dotada con el haber anual de mil pesos vacante por renuncia del señor Sebastián Hidalgo que la servía, á don Manuel Alberto Serrat.

Habana, Septiembre 24 de 1906.

T. ESTRADA PALMA,
Presidente.

Juan F. O'Farrill,
Secretario de Estado y Justicia.

DIRECCIÓN É INSPECCIÓN DE LOS REGISTROS Y DEL NOTARIADO.

Vacante la Notaría con residencia en Quemado de Güines, Audiencia de Santa Clara, que ha ser provista en el turno primero, de traslación, se convocan aspirantes á la misma por el término de treinta días naturales, que empezarán á contarse desde el siguiente al de la última publicación de la presente convocatoria en la GACETA OFICIAL DE LA REPUBLICA.

Los que aspiren á ser nombrados para servir la expresada Notaría habrán de reunir las condiciones exigidas en el Decreto de 17 de Marzo de 1893, y presentarán sus solicitudes á la Secretaría de Estado y Justicia, por conducto del Colegio Notarial de Santa Clara.

Lo que, cumpliendo lo dispuesto por el señor Secretario, se publica en la GACETA OFICIAL DE LA REPUBLICA, para general conocimiento.

Habana, 21 de Septiembre de 1906.—*José Raúl Sedano,* Jefe del Despacho.